

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



**JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL
DE GUADALAJARA DE BUGA VALLE DEL CAUCA**

Auto de Sustanciación No. 438

Proceso No.	76-111-33-33-001-2017-00118-00
Medio de Control:	Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Demandante(s):	Alma Constanza Varela Lorza
Demandado(s):	Departamento del Valle del Cauca, Hospital Tomás Uribe

Guadalajara de Buga, 10 noviembre de 2020

Mediante solicitud allegada al correo electrónico el 09 de noviembre de 2020, la apoderada judicial de la parte demandante solicita que se re programe la audiencia de pruebas señalada para el 17 de noviembre de 2020, por cuanto tiene otra diligencia en el Juzgado Laboral de Tuluá, y ello imposibilita su asistencia. En tal virtud, se fijará nueva fecha y hora para la celebración de la mentada diligencia.

Por lo anterior, el Juzgado Primero Administrativo Oral del Circuito Judicial de Guadalajara de Buga, Valle del Cauca,

DISPONE

PRIMERO: REPROGRAMAR la audiencia de pruebas señalada para el 17 de noviembre de 2020, por las razones expuestas en la parte motiva de esta providencia.

SEGUNDO: FIJAR COMO NUEVA FECHA para la celebración de la audiencia de pruebas, el día 08 de junio de 2021 a las 09:00 am .

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JRO

Firmado Por:

**LAURA CRISTINA TABARES GIL
JUEZ**

**JUEZ - JUZGADO 001 ADMINISTRATIVO DE LA CIUDAD DE GUADALAJARA DE BUGA-
VALLE DEL CAUCA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **68d31dd2ee2e23bc1b88973fc622f821c66e3b37e85cff3c3d599fb700c43a8c**
Documento generado en 10/11/2020 12:44:31 p.m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>